

JUAN QUINTANO, LANAS Y LAVADEROS EN EL SEISCIENTOS BURGALÉS

FERNANDO RENUNCIO GONZÁLEZ
FRANCISCO J. SANZ DE LA HIGUERA

RESUMEN: *La reconstrucción de los perfiles biográficos de Juan Quintano, un mercader burgalés del siglo XVII, miembro prominente del Consulado, ha estimulado, y posibilitado, la búsqueda y análisis de una parte sustancial del mercado lanero en la ciudad castellana con la pila de lanas del Hospital del Rey como yacimiento esencial para la compra del oro blanco.*

PALABRAS CLAVE: Quintano. Pila de lanas. Mercader. Consulado.

ABSTRACT: *The reconstruction of the biographical profile of Juan Quintano, a burgalés shopkeeper of the 17th century, prominent member of the Consulado, has stimulated, and made possible, the research and analysis from a substantial part of the woollen market in the Spanish city, with the wool pile as essential site for the white gold purchase.*

KEY WORDS: Quintano. Wool pile. Shopkeeper. Consulado.

La paciente y sistemática labor de rastreo y recopilación de Fernando Renuncio y la posterior colaboración del segundo de los

autores de este artículo están en la base de la redacción de estas páginas. De la yuxtaposición de la labor de archivo de ambos y de sus conocimientos, su entusiasmo y su esfuerzo surge el análisis que ofrecemos, sabedores de las inmensas lagunas en que nos vamos a mover desde la perspectiva local (1). Nuestra intención es, en el momento presente, hacer llegar a la comunidad de investigadores en Historia Moderna, y al gran público en general, algunas de las señas de identidad de una sociedad, el Burgos del Seiscientos, y de un individuo, Juan Quintano, que navegaron en las aguas turbulentas del siglo XVII e hicieron de las lanas el vórtice esencial de sus fortunas y de sus quehaceres. Es precisa – urgente, a todas luces (2) – una labor, que en el momento presente se antoja monumental, de reconstrucción de la socio-economía burgalesa del Seiscientos, en especial en lo tocante a la estructura socioprofesional, las características del hábitat y del hogar y los niveles de renta y de fortuna de los vecinos de la ciudad castellana entre 1600 y 1700. La muestra a la que hemos tenido acceso y que hasta

(1) La bibliografía sobre el Burgos del siglo XVII se resume en las aportaciones de GUTIÉRREZ ALONSO, A. (1991): “Burgos en el siglo XVII”, en *Historia de Burgos, III, (Edad Moderna, I)*, Pamplona, pp. 93-151; GONZÁLEZ ZORITA, N. (1958): Burgos. La ciudad marginal de Castilla. Estudio de geografía urbana, Burgos, pp. 147-169; LÓPEZ MATA, T. (1959): La Ciudad y el Castillo de Burgos, Burgos; Del mismo autor (1959): “Burgos en la decadencia general española de los siglos XVII y XVIII”, en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos (BCPMB)*, Burgos, tomo V, 73, pp. 475-483 y (1933): “Rasgos de la economía burgalesa en los años de 1566 a 1660”, en *Castilla industrial y agrícola*, Burgos, 3 y 4; RUIZ y GONZÁLEZ de LINARES, E. (1967): Burgos y la política monetaria en el siglo XVII, Burgos; GARCÍA RÁMILA, I. (1952): “Tres fehacientes estampas de la vida comercial burgalesa en los tiempos que fueron”, en *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, Burgos, 118, pp. 37-50; SÁNCHEZ DIANA, J. M. (1969): “Burgos en el siglo XVII”, en *BIFG*, Burgos, 173, pp. 345-368 y (1969), Burgos, 174, pp. 97-114; LOBATO FRAILE, M^a J. (1995): “El Consulado de Burgos dentro de la historia de España en los siglos XV a XVII”, OJEDA SAN MIGUEL, R. (1993): “Crisis y ligera recuperación. La economía burgalesa durante los siglos XVII y XVIII”, en *Historia de Burgos*, Historia 16, Burgos, pp. 603-614, y GONZÁLEZ PRIETO, F.J. (2005): La ciudad menaguada: población y economía en Burgos, siglos XVI y XVII, Santander.

(2) No es un llamamiento dramático ni ingenuo o malintencionado. Es simplemente la cruda y lacerante realidad. Muchos de los legajos de protocolos notariales de la ciudad de Burgos para el siglo XVII custodiados en el AHPB están literalmente en un estado ruinoso y se desmenuzan al menor roce. La administración del Estado está en la obligación, sin más dilación, de asegurar la permanencia de esa documentación, salvando lo que sea posible y guardando en soporte informático todo lo que aún es factible reproducir. Parte del Seiscientos está pudriéndose y sólo la valentía de los directores del AHPB está posibilitando recuperar un acervo histórico imprescindible e insustituible.

ahora se ha recopilado no es más que una mera aproximación, con un carácter eminentemente diagnóstico, es decir, un acercamiento preliminar que genera más sombras que luces, más dudas que certezas.

El Archivo Histórico Provincial de Burgos – en lo sucesivo AHPB – atesora en sus inmensos fondos documentales los legajos de los protocolos notariales a través de los cuales vamos a bucear en la búsqueda de los principales parámetros de su vida y del ambiente en que ejerció sus quehaceres. Sus actividades como *empresario* en el tráfico y lavado de lanas, merced a la explotación del lavadero ubicado en Molintejado, y el análisis de su nivel de fortuna, a través del testamento y del inventario *post-mortem* que se confecciona de sus bienes a la hora de su fallecimiento, nos asoman, aunque sea de una forma somera y diagnóstica, a la febril actividad de un mercader del XVII que, desde su vivienda en la Llana de Afuera, mantuvo, junto a otros *compadres* de Burgos – especialmente relevante es el capitán don Juan Gómez Marañón (3) –, el pulso de una ciudad en gran parte agónica y gradualmente deteriorada desde la perspectiva socio-económica y demográfica. Del Archivo Histórico Provincial de Valladolid (4) hemos rescatado documentación referente a las transacciones efectuadas con la villa de Moriana, de la que fue señor Juan Quintano. Tenemos noticia de que en el Archivo Histórico Provincial de Logroño se halla el expediente relativo al lavadero y fábrica de papel de Molintejado (5).

Los protocolos notariales se complementan con los fondos que para el Consulado perviven en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (6). Nuestra pretensión era conocer la implicación

(3) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6353 (1656), folios 514-531. Véase, en el CUADRO V, los cargos que ocupó en la gestión del Consulado. Además de sus quehaceres como capitán responsable de la artillería del Castillo y fortaleza de Burgos, don Juan fue tesorero general de la Santa Cruzada – véase AHPB. PN. Juan Díaz del Real. Legajo 6515 (1651), folios 134-154 –.

(4) AHPV. PN. Andrés Rodríguez Asperilla. Legajo 1640 (28 de julio de 1636), folios 512-521 y (12 de septiembre de 1636), folios 592-597. Antonio Olmedo. Legajo 2437 (4 de diciembre de 1652), folios 257-260. Agradecemos públicamente al director y a su equipo de trabajo del AHPV su profesionalidad constante y su bien probada amabilidad cotidiana en la atención a los investigadores y al archivo.

(5) AHP La Rioja. PN. Pedro de Huidobro, Concurso de la hacienda de Molintejado (1636/1637) y Domingo de Padrones, Pleito por la hacienda de Molintejado (1636/1637).

(6) ADPB. F(ondo del) C(onsulado). R.721 (1651-1674). “*Relación de las visitas practicadas por los Prior y Cónsules a las cinco camas que fundo doña Catalina de Covarrubias*”.

de José Quintano en la Universidad de Mercaderes y Casa de Contratación, institución en la que ocupó altos cargos en múltiples ocasiones – prior, cónsul primero, etc. –. Lamentablemente sólo quedan algunas minúsculas huellas de sus actuaciones. Para paliar semejante laguna, es imprescindible recorrer legajo a legajo, folio a folio, los en ocasiones tremendamente deteriorados fondos de las escribanías burgalesas del XVII (AHPB) y efectuar una reconstrucción de sus pautas de funcionamiento y gobierno.

El mercado de la lana ha sido auscultado en los citados legajos de protocolos notariales del AHPB y en un *lugar* maravilloso, el Archivo General de Palacio (Madrid) – en lo sucesivo AGP (7) –, en el que se custodian los fondos documentales del Hospital del Rey de Burgos. Las posturas y remates de la pila de lanas del Hospital del siglo XVII, los recuentos de la cabaña merina trashumante, las cuentas de su explotación y otros documentos de singular trascendencia posibilitan e iluminan la *reconstrucción* de la contabilidad hospitalaria pero, sobre todo, el acercamiento a uno de los pilares esenciales de la economía burgalesa y castellana.

La pila de lanas del Hospital del Rey que Sanz de la Higuera descubrió, antes que cualquier otro investigador, en los legajos del AHPB para el siglo XVIII (8) se complementan ahora con las apariciones de precios y remates de la lana para el Seiscientos en ese archivo (9) y con la serie de producto del esquila hallada en el AGP. Únicamente era cuestión de preguntar a las personas oportunas. En el Real Monasterio de Las Huelgas nos remitieron a Patrimonio Nacional y, en última instancia, al Archivo General de Palacio, donde se custodia la documentación del Hospital del Rey aún existente para los siglos XVII, XVIII y XIX.

(7) Damos las gracias de manera pública y notoria a Jorge Hernández Sanz y a José Antonio Alonso Zimmerli por haber posibilitado, en una u otra forma, la investigación en ese maravilloso Archivo.

(8) Unos cardan la lana y otros llevan la fama. GUTIÉRREZ ALONSO, A. (2000): “Dos ganaderos trashumantes en el Burgos del siglo XVIII. El Hospital del Rey y la familia de los Tomé”, en *BIFG*, 221, Burgos, pp. 401-421. ¿Era imposible dar constancia de a quién se debía el rastreo y el *descubrimiento*?

(9) AHPB. PN. Blas de los Ríos y Montealegre. Legajos 8290 (1632-1635), folios 3-5, 354-365, 697 y 1067-1068 y 8291 (1637-1638), folios 95, 118-121 y 291.

I. EL COMERCIO DE LA LANA EN EL BURGOS DEL XVII. MERCADERO, ESQUILEO Y LAVADO EN TIEMPOS DE CRISIS.

El *siglo de hierro* fue una época de decadencia generalizada que arrastró al planeta (10), a Europa (11), a España (12) y a la ciudad de Burgos (13) a una penosa destrucción demográfica y socio-económica. El GRÁFICO I y el CUADRO I nos muestran el devenir demográfico de la ciudad, signo evidente de la contracción y de la existencia de etapas más florecientes. El pozo más hondo de la negrura se alcanzó probablemente en la década de los 60. Los burgaleses redactaron un *memorial*, enviado al Rey, en el que afirmaban taxativamente que "La ciudad está despoblada y sin gente, que la que hay se sale a vivir fuera por no poder sustentarse y están las casas y edificios casi todos arruinados y por el suelo" (14). Empero, el

(10) WALLERSTEIN, I. (1984): El moderno sistema mundial, II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750, Madrid. Véase, en especial, la Introducción, pp. 5-14 y la Bibliografía, pp. 406-489 y del mismo autor (1979): "Y a-t-il une crise du XVII^e siècle?", *Annales ESC*, 34/1, París, pp. 126-144 - véanse sus "Notes", pp. 141-144 -.

(11) Sin un carácter exhaustivo, descuellan KAMEN, H. (1977): *El Siglo de Hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660*, Madrid; ASTON, T. (Ed.) (1965): *Crisis en Europa, 1560-1660*, Londres; OGG, D. (1932): *L'Europe du XVII^e siècle*, París y PARKER, G. (1987): *Europa en crisis (1598-1648)*, Madrid.

(12) Véanse especialmente CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2004): "La España del siglo XVII: ¿crisis o readaptación?", *Aula, Historia Social*, 14, Valencia, pp. 14-34; MARCOS MARTÍN, A. (2000): "La "crisis" del siglo XVII", en *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y sociedad*, Barcelona, pp. 454-551; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1971): *Crisis y decadencia en la España de los Austria*, Madrid; ANES ÁLVAREZ, G. (1970): *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid y (1978): "La "Depresión" agraria durante el siglo XVII en Castilla", en *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, pp. 83-100; GARCÍA SANZ, A. (1985): "Auge y decadencia en España en los siglos XVI y XVII: Economía y sociedad en Castilla", *Revista de Historia Económica*, III, 1, Madrid, pp. 11-27 y (1979): "La crisis del siglo XVII en el medio rural de Castilla la Vieja: el caso de Tierras de Segovia", en *La economía agraria en la Historia de España*, Madrid, pp. 301-311; YUN CASALILLA, B. (1987): "Recesión económica y poblacional y adaptaciones en el sistema productivo", en *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca, pp. 397-454 y (1984): "La crisis del siglo XVII en Castilla: Indicadores, cronologías y factores en la Tierra de Campos (1580-1640)", en *El pasado histórico de Castilla y León. ICHCL*, Vol. 2, Salamanca, pp. 257-278; GUTIÉRREZ ALONSO, A. (1989): *Estudio sobre la decadencia de Castilla: la ciudad de Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid y VÁZQUEZ DE PRADA, V. (1978): *Historia económica y social de España. Los siglos XVI y XVII*, Madrid, pp. 707-740.

(13) Véase nota 1.

(14) LARRUGA, E. (1787-1800): *Memorias Políticas y Económicas*, tomo XXVIII, pp. 128.

Burgos del Seiscientos era, a pesar de todas las patologías y sufrimientos y aún en la desolación y el deterioro económico gradual y lacerante a los que se estaba llegando, una ciudad todavía importante en las redes de producción y distribución del oro blanco y blando. Las arrobos de lana de las merinas de buena parte de la península y de Europa transitaban aún por sus lonjas y lavaderos y algunos mercaderes persistían en sus actividades.

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE BURGOS. NÚMERO DE VECINOS (1592-1710)

AÑO	VECINOS	HABITANTES	K(1)	FUENTE
1592	2.665	13.325	5	Nazario González, pp. 159
1597	2.347	11.753	5	Adriano Gutiérrez, pp. 127
1611	1.528	7.640	5	Nazario González, pp. 159
1619	915	4.575	5	Adriano Gutiérrez, pp. 127
1624	823	4.115	5	Adriano Gutiérrez, pp. 128
1631	1.259	6.294	5	Adriano Gutiérrez, pp. 129
1638	800	4.000	5	Adriano Gutiérrez, pp. 128
1645	900	4.500	5	Nazario González, pp. 160
1669	700	3.500	5	Nazario González, pp. 160
1694	1.811	9.00	5	Adriano Gutiérrez, pp. 133
1710	1.700	8.500	5	Teófilo López Mata, pp. 288

(1) Coeficiente de conversión vecino/habitante.

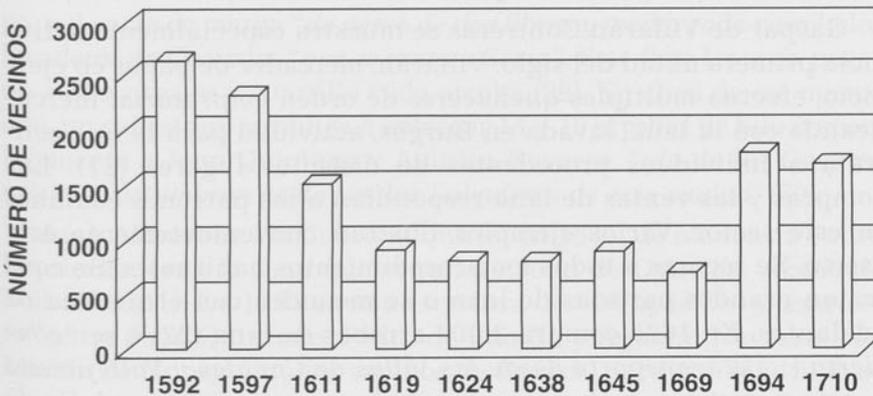
La fase de prosperidad vivida en las centurias anteriores, con sus ríos de riqueza y una repercusión inmensa en el comercio internacional, era ya agua pasada y el flujo de la lana, o mejor su vertiginosa pérdida, aparecía ahora como la causa principal de la ruina que les acuciaba. Las autoridades municipales, los regidores, hablaban constante y abiertamente de la relación cercana existente en la decadencia de la ciudad y el declive del comercio lanero. Los viajeros observaban exactamente lo mismo (15). Los conflictos bélicos, en especial la guerra en Flandes, y la presión fiscal creciente sobre el comercio de las lanas estaban socavando profundamente al sector. Con unos costes disparados y la clientela en desaparición, la catástrofe era patente y ostensible. Los mercaderes integrados en el

(15) GONZÁLEZ, N. (1958): *Op. Cit.*, Burgos, pp. 147-169 y CASADO ALONSO, h. (2003): *El Triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)*, Burgos, pp. 64.

Consulado calculaban, desde el decadente edificio de las Llanas, que frente a las setenta mil sacas de lana que se exportaban treinta años antes – a finales del XVI – en el período de decaimiento salían de la ciudad veinticinco mil y era un temor generalizado que cada día saldrían menos (16).

GRÁFICO I

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN BURGALESA



Además de los graves problemas generados por el encarecimiento de las *yerbas* y de las patologías climáticas (17), las transformaciones operadas en las industrias textiles que tradicionalmente importaban lana castellana estaban dejando a un lado la demanda del oro blanco, razón por la cual se estaba produciendo, y de forma vertiginosa, un descenso notable en la petición de sacas de lana y por tanto de la lana exportada hacia Europa (18). La ciudad de Burgos dejará de aparecer como el centro de la contratación de lana castellana y, como se señala en un acuerdo del Concejo de 1645, “*la ciudad ha quedado muy falta de trato, comercio y vecindad*” (19).

(16) GONZÁLEZ, N. (1958): *Op. Cit.*, pp. 162

(17) LOBATO FRAILE, M. J. (1995): *Op. Cit.*, pp. 48-53.

(18) BILBAO BILBAO, L. M. (1983): “Exportación y comercialización de lanas de Castilla durante el siglo XVII, 1610-1720”, en *El pasado Histórico de Castilla y León*, ICHCL, Salamanca, pp. 225-243.

(19) Véase GUTIÉRREZ ALONSO, A. (1991): *Op. Cit.*, pp. 134-135.

¿Es completamente cierto, como señaló el viajero Antonio Brunel que Burgos “*en otro tiempo fue muy mercantil pero desde hace poco ha perdido todo su comercio*”? (20). El mercader de las épocas de esplendor había desaparecido o estaba enormemente desvirtuado. ¿Quiénes se arriesgaban empresarialmente en esa etapa luctuosa y gradualmente más depresiva? Entre los implicados en el mercadeo lanero y su lavado y preparación para la exportación se encontraban, por ejemplo, Gaspar de Villarán Contreras, Lorenzo de Herrera Haro, Juan Alonso de Huidobro, Andrés Ortega de Burgos, Pedro Martínez del Campo o Juan Quintano.

Gaspar de Villarán Contreras se muestra especialmente activo en la primera mitad del siglo. Villarán, mercader de paños en ejercicio, efectúa múltiples quehaceres de orden *empresarial* mercadeando con la lana, lavada en Burgos, actividad para la que contrata a individuos procedentes de distintos lugares (21). Las compras y las ventas de lana respondían a los patrones comunes en este sector. Varios ejemplos ilustran convenientemente este aserto. Se recurre a todos los procedimientos habituales. Se contratan grandes partidas de lana o se menudea con el sistema de adelantos. En 1625 compra 2.000 arrobas de lana (22) o se “*concierta (...) el transporte desde las Villas de Canales y Vallejimeno (...) de zien sacas de doce arrobas de lana y aninos para el día de San Pedro*” (23). El mecanismo de pre-compra capitalista parece también, por ejemplo, en 1635 cuando Francisco de Monasterio, vecino de Jaramillo Quemado, concreta con Gaspar de Villarán “*el traer toda la lana que compre este año en Canales pagando de porte en cada saca diez reales y han de ser de doce arrobas*” (24). Ese mismo año el Monasterio de Santa María de Valvanera le vende a Villarán “*la lana y añinos que el convento obtenga de su ganado a precio de treinta y quatro reales sobre saca*” (25). El destino de la lana era Francia, además de los mercados interiores (26), actividad no exenta de problemas y vicisitudes adversas. En 1625

(20) Tomado de GUTIÉRREZ ALONSO, A. (1991): *Op. Cit.*, pp. 134.

(21) Ejemplos de ello aparecen constantemente en los legajos compilados para Domingo de Loyola. Véase AHPB. PN. Legajos 6326- 6334 (1625-1635).

(22) AHPB. PN. Legajo 6326 (25 de febrero de 1625), folios 157-158.

(23) *Ibidem*, Legajo 6326 (16 de mayo de 1625), folio 296.

(24) *Ibidem*, Legajo 6334 (13 de mayo de 1635), folio 293.

(25) *Ibidem*, Legajo 6334 (21 de mayo de 1635), folios 301-304.

(26) Así se expresa en *Ibidem*, Legajo 6332 (1633), folios 696-697.

le es confiscada una nao en la cual iba mercancía de su propiedad (27) o en 1626 se computan 106 sacas retenidas en Santander (28).

En abril de 1655 disponemos de un ejemplo del tráfico de lanas entre la ciudad y la Sierra. Domingo Hernández, un carretero vecino de la villa de Hacinas, se compromete “*a traer toda la lana que Don Juan Quintano (...) a comprado y conprare en la villa de Neyla de la tijera deste año*”. Los carros acudirían a cargar las lanas “*Via rrecta sin detenernos*” y por ello percibiría de Juan Quintano “*a once quartos de cada arroba de lana que así trujieremos y no otra cosa*”. Además aportarían las carretas que fuesen necesarias para llevar, a mediados de mayo, mil varas de marga “*de pesso de dos libras y media cada vara*” a los lavaderos de Chavaler “*que es junto a Soria*”. Este flete les sería pagado a dos y reales y cuartillo cada arroba (29). En abril de ese mismo año, un cabestrero se obliga a entregar 14 y 10 arrobas de hilo respectivamente a Juan Quintano y Agustín Navarro, “*ylo de los Géneros que se acostumbbran gastar en los Labaderos de esta ziudad*” (30).

Juan Alonso de Huidobro adquirió, en 1635, de manos de Pedro Izquierdo, toda la lana que esquilare Juan de Oyuelos, vecino de Tolbaños (31). De 1655 es una escritura de “*Obligación y conzier-to*” entre Juan Quintano, Pedro de Rámila y Agustín Navarro con Martín de Gopegui, todos vecinos de Burgos, para que el último se encargara de “*poner personas que laven y aparten toda la lana que los dhos don Juan Quintano y consortes tubieren que lavar, suyas y de otras personas*”. Gopegui y quienes éste contratara se ocuparían de apartar y repasar, así en sucio como en limpio, la lana que entrase en los lavaderos de Juan Quintano (32). Por sus quehaceres Gopegui percibiría 64 maravedíes por cada arroba de lana que se lavare en el lavadero más un maravedí en cada arroba que se cargara a los mercaderes.

Lorenzo de Herrera Haro, en la misma estela que Gaspar de Villarán, compró, en 1625, 1.000 arrobas de lana en Segovia (33). En 1635 Juan Alonso de Huidobro adquirió las lanas del esquila del

(27) *Ibidem*, Legajo 6326 (15 de enero de 1625), folios 29-30.

(28) *Ibidem*, Legajo 6327 (1726), folios 238-240.

(29) AHPB. PN Legajo 6519 (29 de abril de 1655), folio 165.

(30) *Ibidem*, Legajo 6519 (17 de abril de 1655), folio 137.

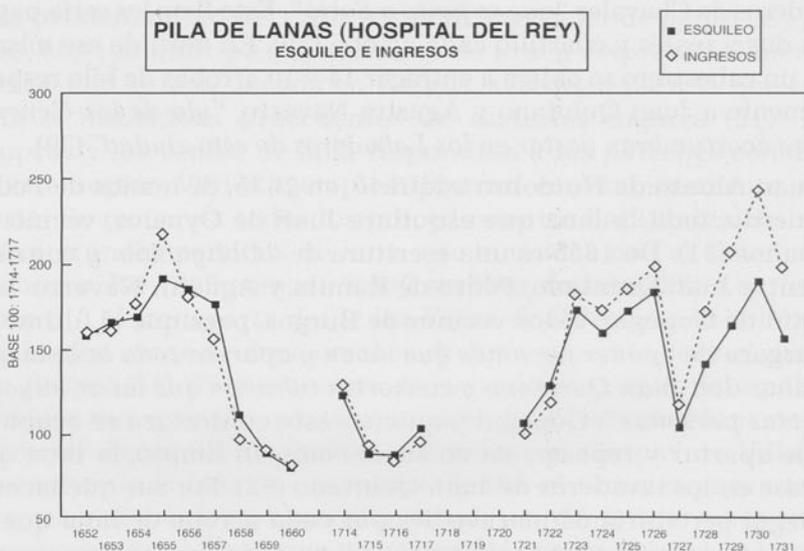
(31) *Ibidem*, Legajo 6334 (9 de junio de 1635), folio 345.

(32) *Ibidem* Legajo 6519 (3 de enero de 1655), folio 2.

(33) *Ibidem*, Legajo 6326 (1625), folios 304-305.

ganado extremeño de Francisco de la Moneda (34). En 1625 se conforma una “*Compañía entre (...) Lorenzo de Herrera Haro y Lesmes de Perana y Gregorio de Villamor Peña (...) [para] las compras de (...) Lanas y otras de qualesquiera géneros de mercaderías*”. La inversión, 12.000 ducados, era considerable. Uno de los instrumentos más importantes para la gestión y la contabilidad eran los “*quaderos del labadero*”. El quehacer quizá más exigente para los miembros de la Compañía era la “*asistencia de los Labaderos llevando Siempre La mira a lo mexor*” (35).

GRÁFICO II



De singular interés es el “*Concierto de lanas*” (1651) rubricado entre Sebastián Enríquez Lara, vecino de Madrid y estante temporalmente en Burgos, y Juan Fernández de la Cuesta, vecino del lugar de Huerta de Suso, en la Sierra. El acuerdo contemplaba la venta de 700 arrobas de lana – 30 más o menos – y 100 arrobas de añinos – 10 más o menos – de la pila del serrano al primero, las dos terceras

(34) *Ibidem*, Legajo 6334 (1625), folios 95-96.

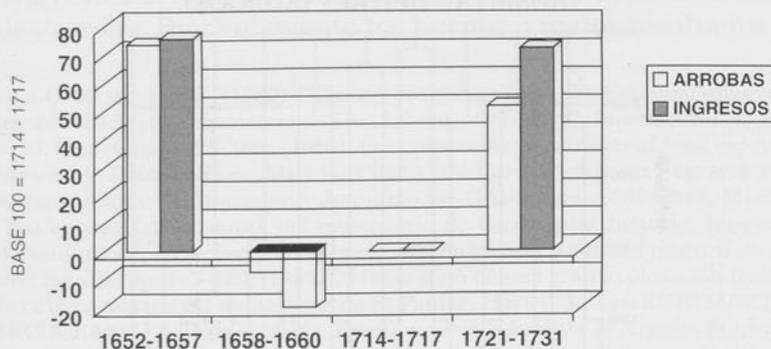
(35) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6326 (13 de junio de 1625), folios 343-345. Véase LOBATO FRANCO, I. (1995): “Práctica, forma y estilo de constituir compañías en Barcelona según los protocolos notariales del Seiscientos”, *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocolos*, XIII, Barcelona, pp. 191-202.

partes de fina segoviana y una tercera parte de lana serrana – las mismas proporciones se estipulaban para los añinos –. La forma de pago se especifica con detalle. En primera instancia, 4.000 reales en Burgos dentro de los 15 días posteriores a la firma de la escritura. A continuación, otros 4.000 reales en Madrid para el día de San Miguel (septiembre). En tercer lugar, para marzo de 1652, 6.000 reales, una mitad en Madrid y la otra en Plasencia. Otros 6.000, en una cuarta entrega, para fin de junio – por mitades en Madrid y Burgos –, más 6.000 reales de un quinto plazo, a abonar a finales de septiembre, “*puestos y pagados todos ellos en la ciudad de Salamanca*”. En último término, “*la rrestante Cantidad que montaze el bolor de dhas Lanas y añinos la a de pagar (...) para el día fin de março del año que viene de mill y seiscientos y cinquenta y tres*” en Plasencia (36). El trasiego de las pilas de lana de los pequeños productores alimentaba los lavaderos de los grandes mercaderes, si bien la parte del león del negocio lanero era imprescindible obtenerlo en las instituciones eclesiásticas más prestigiosas, yacimiento tradicional de un número elevado de arrobas de oro blanco.

Uno de los vórtices esenciales en el mercadeo de lana en el Burgos del XVII era el Hospital del Rey. Allí confluían, año tras año, las miradas golosas de los grandes interesados en el mercadeo de lana. El GRÁFICO II –véase el ANEXO I– permite contratar el siglo XVII y XVIII y obtener algunas lecciones de singular trascendencia.

GRÁFICO III

ESQUILMO DE LA PILA DE LANAS HOSPITAL DEL REY (BURGOS)



(36) AHPB. PN. Juan Díaz. Legajo 6515 (23 de agosto de 1651), folios 436-437.

En primera instancia, descuella la semejanza, tanto en lo referente a volúmenes de la pila de lanas como al precio de las arrobas, existente entre los años centrales del Seiscientos (1652-1657) y la década de los 20 del siglo XVIII (1722-1726). Los momentos de fuerte caída fueron igualmente similares, de forma que el tremendo *tobogán* en el esquilmo lanero detectado entre 1658 y 1660 y el aspecto de lo ocurrido en los años siguientes a la guerra de Sucesión (1714-1717) – o incluso el *bache* de 1727-1728 – nos arrojan la evidencia de una situación de grave deterioro de la producción lanera. El GRÁFICO III y el CUADRO II presentan, con la escalofriante brutalidad de un diagnóstico sencillo y certero, prueba de las circunstancias propias de cada momento histórico.

CUADRO II

PILA DE LANAS DEL HOSPITAL DEL REY

	PRECIO ARROBA (1)		ARROBAS		INGRESOS(1)	
	Promedio	Base 100	Promedio	Base 100	Promedio	Base 100
1652-1657	53	102	2.801	174	149.263	176
1658-1660	50	97	1.484	92	75.627	79
1714-1717	52	100	1.606	100	84.938	100
1721-1731	59	113	2.445	152	146.251	172

(1) Reales de vellón/números índice.

Fuente:AGP. Madrid. Múltiples legajos (vid texto).

AHPB. PN. Múltiples legajos (vid texto).

GRÁFICO IV

PILA DE LANAS: ESQUILEO Y TIJERA HOSPITAL DEL REY (BURGOS)

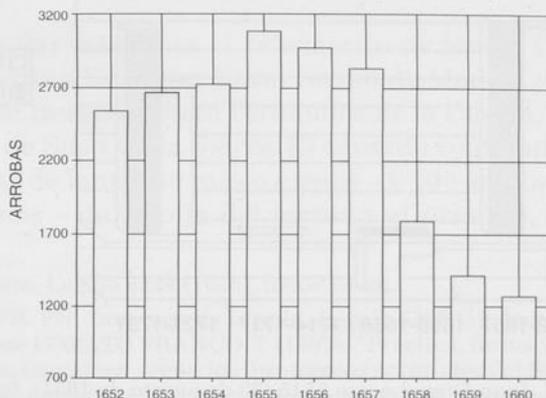
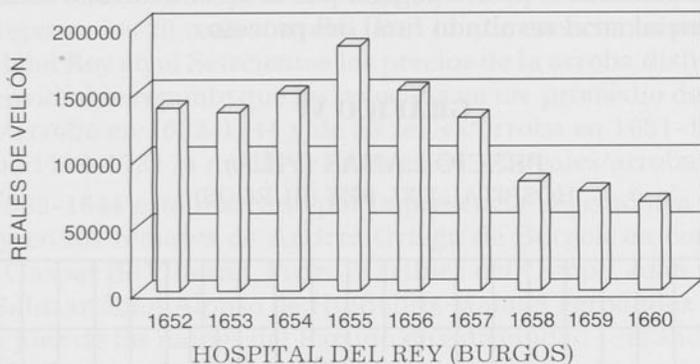


GRÁFICO V
INGRESOS NOMINALES (PILA DE LANA)



Lo ocurrido con la pila de lanas del Hospital del Rey entre 1652 y 1660 es prácticamente coincidente con lo detectado por el profesor Llopis Agelán en el monasterio de Guadalupe. Tanto el GRÁFICO IV como el GRÁFICO V (1652-1660) ponen de manifiesto la caída en picado de la producción y de los ingresos nominales del Hospital – las causas aún no estamos en condiciones de aseverarlas, si bien las consideramos expuestas por Llopis en sus múltiples publicaciones al respecto (37) –.

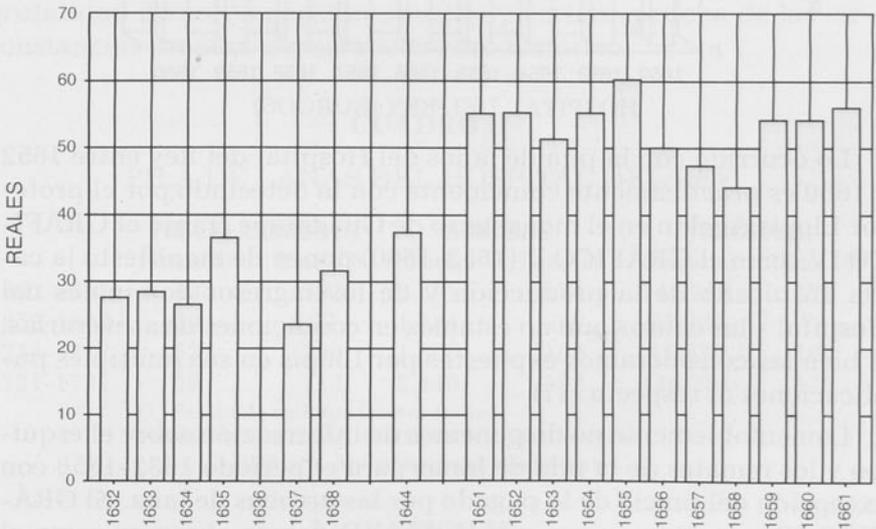
Lamentablemente no disponemos de información sobre el esqui-leo y los remates de la pila de lanas para el período 1632-1650 con excepción del precio de lo pagado por las arrobas de lana. El GRÁFICO VI nos sitúa en esa perspectiva. Podemos observar como el promedio de la tasa de la arroba de lana en la etapa 1632-1644 fue de 29 1/2 reales/arroba mientras que entre 1752 y 1761 se situó en 53 reales/arroba. Evidentemente los buenos o malos resultados de

(37) LLOPIS Agelán, E. (1980): "Crisis y recuperación de las explotaciones trashumantes: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1597-1679", *Investigaciones Económicas*, 13, Madrid, pp. 125-168; (1980): *Las economías monásticas al final del Antiguo Régimen en Extremadura*, Madrid; (2005): *Una gran "empresa" agraria y de servicios espirituales: el Monasterio Jerónimo de Guadalupe, 1389-1835*, Madrid; (1992): "La cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: historia, funcionamiento y resultados", en *Actas del Simposio Trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*, Sevilla, pp. 107-129; (1998): "Medio siglo de una gran explotación trashumante: la cabaña merina del monasterio de El Paular, 1680-1730", en RUIZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds.), *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, pp. 144-197 y (2001): "La pila de lana de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: dimensión, venta y estrategia comercial", en GONZÁLEZ ENCISO, A. (Ed.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, pp. 29-76.

las explotaciones trashumantes derivan en gran parte del encarecimiento de las *yerbas* invernales, si bien no es, a mi juicio, baladí considerar también el precio pagado por la arroba de lana como un factor esencial en el resultado final del proceso.

GRÁFICO VI

PRECIO LANAS (PILA) HOSPITAL DEL REY (BURGOS)



Manuel Basas Fernández nos informó de los precios de las arrobas de lana en el siglo XVI. A través de los libros de cuentas de los mercaderes se averigua que en los años 1547 y 1549 se pagaba entre 9 y 10 1/2 reales por arroba – existe algún asiento con desembolsos de 16 reales/arroba, precio que es atribuido a la mayor calidad de la lana –. En la feria de Nájera de 1568 se pagaba la arroba a 19 reales, que en 1570 había descendido hasta los 15 reales o incluso hasta los 11 ó 11 1/2 reales en 1575. En 1579 la lana fina se vendía entre 18 y 23 reales/arroba, si bien “en 1583 la lana de las serranías sorianas experimentó una baja considerable, pagándose la arroba alrededor de los 15 reales” (38). La perspectiva general es, a nuestro modesto

(38) BASAS FERNÁNDEZ, M. (1994): *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*, Burgos, pp. 249-250.

entender, bastante diáfana. En el Quinientos, la tónica general fue, a pesar de los vaivenes expuestos, de inflación creciente en los precios de la arroba de lana, pero sin llegar, salvo en ocasiones puntuales, a sobrepasar los 20 reales/arroba. Por lo que conocemos para el Hospital del Rey en el Seiscientos los precios de la arroba disfrutaban de un envidiable repunte que los colocaba en un promedio de 29 1/2 reales/arroba en 1632-1644 y de 53 reales/arroba en 1651-1661. En la etapa 1714-1731 la media se sitúa en 56 1/2 reales/arroba.

1632-1644 está marcado por la presencia hegemónica en las pujas y en los remates de Andrés Ortega de Burgos, en competencia con Gaspar de Villarán, Pedro Martínez del Campo, Juan Fernández de Salazar, Juan Alonso de Huidobro, Manuel Fernández de Miranda – juez de los naipes del Partido de esta ciudad –, Francisco Álvarez de Castro o Juan de Villegas, entre otros. Las lanas del Hospital del Rey fueron disputadas en ese período por individuos “*todos vecinos de la ciudad de Burgos*” (39).

1651-1661 es un período en la que las posturas y los remates están protagonizados en un elevado porcentaje por Juan Quintano, vecino de Burgos, pero también por el concurso de individuos llegados de otras localidades. 1651 conoció, a través del “*Quaderno de las posturas, puxas y remate de las lanas del ganado deste hospital del esquilmo*”, la competencia entre Francisco López Enríquez y Juan Quintano (40). La pila de lanas de 1651 se remató en el primero. La de 1652 fue a parar a manos del segundo, en calidad de persona interpuesta, a 55 reales la arroba. Juan Quintano actuaba en nombre de Simón Méndez de Soto, vecino de Madrid (41). En 1653, con Juan Quintano también como intermediario, la pila se la llevó de nuevo Simón Méndez Soto, quien pagó en esta ocasión 51 reales/arroba (42). El “*esquilmo y tixera*” de 1654 y 1655 se remataron en Juan de Elorza, vecino de Vitoria, a 55 y 60 reales/arroba respectivamente (43). El “*Esquilmo y esquileo de la Cabaña*” de 1656 recayó en un flamenco,

(39) AHPB. PN. Blas de los Ríos. Legajo 8290 (1632), folio 3-5, (1633), folios 354-355, (1634), folios 697, (1635), folios 1067-1098 y Legajo 8291 (1637), folios 95 y 118-121 y (1638), folio 291-292.

(40) AGP. Patronatos. Hospital del Rey. Caja 65, expediente 10 (1651).

(41) *Ibidem*, Registros, Libro 8848 (1651) e *Ibidem* Caja 96, expediente 23 (1652)

(42) *Ibidem*, Caja 75, expediente 19 (1653). Juan Quintano parece en todo momento como poderhabiente en las pujas y el remate del dicho Simón Méndez, vecino de Madrid.

(43) *Ibidem*, Caja 63, expediente 10 (1654) y Caja 199, expediente 3 (1655). Juan Quintano pujó por la pila de lanas 12.000 reales con el tercio de prometido.

residente en la villa de Bilbao, Xaques de Bager, individuo foráneo que abonó la arroba de lana a 50 reales (44). El trienio 1657-1659 significa la reaparición de Juan Quintano, el cual, por 47, 44 y 54 reales/arroba respectivamente, se adjudica la pila de lanas, si bien es preciso constatar que la correspondiente a 1659, en calidad de “*Señor de Moriana*” y “*en nombre del Señor Marcos Millán, vezino de Segovia*” (45). En 1660, por 54 reales/arroba, fue Francisco Landa, vecino de Burgos, a cuyo nombre se “*levantó el esquilmo y esquilmo de la cabaña del Hospital del Rey*” (46). Simón Méndez Soto, vecino de Madrid, también pujó por la pila de lana de 1161 pero ese año el remate se lo adjudicó don Juan de Larragoiti, vecino de Bilbao. La arroba de lana cotizó a 56 reales. Juan Quintano aparece, en octubre de 1660, como intermediario del dicho Simón Méndez Soto, “*en su nombre y en virtud de orden*”, en la puja pero después, con fecha de 3 de enero de 1661 se asocia a Juan de Larragoiti, en quien se remató la operación. A las 2.014 arrobas de la pila de lanas del Hospital del Rey, Juan Quintano agregó otras 1.000 arrobas compradas a Juan de Oyuelos, vecino del lugar de Tolbaños de Yuso (47).

¿Es factible sacar alguna conclusión del devenir de las posturas y remates? A mi entender, como ocurre en el período 1714-1717, existen momentos especialmente turbulentos en que la pila de lanas fue apetecida por mercaderes llegados de fuera de Burgos – en especial de Vitoria y Bilbao –. Lidieron con los *empresarios* radicados en Burgos, ya sea Juan Quintano en los años centrales del XVII, ya sea con Felipe Carrera y Pedro Tomé González en los estertores de la primera década del Setecientos y en la práctica totalidad de la segunda – con algunas apariciones fugaces de Juan Fernández de Velasco y su yerno Santiago Núñez Monedero, quienes entre 1729 y 1744 tuvieron el monopolio absoluto en la compra de la pila de lanas del Hospital del Rey, con la única excepción de 1740, adjudicada en don Francisco González Invicto de Robles y don Pedro Tomé González – (48).

(44) *Ibidem*, Caja 218, expediente 16 (1656).

(45) *Ibidem*, Caja 93, exp. 5 (1657), Caja 215, exp. 5 (1658) y Caja 80, exp. 7 (1659).

(46) AGP. Patronatos. Hospital del Rey. Caja 330, expediente 8 (1660).

(47) *Ibidem*, Caja 84, exp. 2 (1661) y AHPB. PB. Legajo 6466 (junio de 1661), folios 266-275.

(48) SANZ DE LA HIGUERA, F. (2004): “*”Estando como estamos juntos y congregados en la Casa de dicha Contratación como lo acostumbramos”*. Luces y sombras en el Consulado de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 229, Burgos, pp. 377-413.

La política de los responsables y gestores del Hospital del Rey fue, de manera sistemática y constante durante todo el siglo XVIII pero también por lo que conocemos del XVII, exactamente la misma. Sacar anualmente la pila de lanas a subasta pública, de forma conjunta "*las lanas mayores, los añinos y peladas*", producto del esquila de tijera de sus ovejas merinas. Alrededor de los meses de junio, julio y, en menor medida, de agosto, se adjudicaban al mejor postor, estimulando la competencia al alza entre quienes acudían con sus *memoriales* a la sala del Cabildo. El precio de la arroba de lana estaba prefijado. En el monasterio de El Paular la estrategia fue, en términos generales, radicalmente distinta. Sólo en el 23 % de los años (12 sobre 52) que median entre 1681 y 1731 se sacó a la venta en sucio la lana de la cabaña. Lo habitual, en tres cuartas partes de los esquileos, es que se gestionara directamente todo el proceso, desde la producción de la lana y su lavado hasta su transporte y comercialización (49). En el monasterio de Guadalupe la situación fue semejante a lo advertido para el Hospital del Rey (Burgos) (50).

El procedimiento de postura y remate de la pila de lanas del Hospital del Rey se explica detenidamente en los expedientes de los años 1635 (51) y 1652 (52).

En 1635 se esmeraron en "*tratar de comprarlas*" Juan de Vallejo, Andrés Ortega de Burgos, Pedro Martínez del Campo, Gaspar de Villarán, Domingo López de Rozas, Juan Alonso de Huidobro, Manuel Fernández de Miranda, juez de los naipes del partido de la ciudad de Burgos, vecinos todos ellos de dicha ciudad, y Luis Fernández Patto, mercader, vecino de Madrid. Las pujas comenzaron en marzo de 1635 y el remate se dispuso "*para el miércoles Último día de Pasqua de resurrección que se contarán honce de Abril primero deste presente año por la tarde*". El precio de la arroba se prefijó en 36 reales "*con uno de prometido en cada arroba que quedase o no con ella*" y "*su balor [se] pagaría en esta manera, mil ducados el día de*

(49) LLOPIS AGELÁN, E. (1998): "Medio siglo de una gran explotación tras-humante: la cabaña merina del Monasterio de El Paular, 1680-1730", en RUIZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds.), *Op. Cit.*, pp. 144-197.

(50) Las lanas mayores y los añinos se vendían frecuentemente por separado. Esa es también la dinámica en el Hospital del Rey entre 1604 y 1647, con peso y precios diferentes. AGP. Patronatos. Hospital del Rey. Registros 8836-8838 y 8588-8609.

(51) AHPB. PN. Blas de los Ríos. Legajo 8290 (25 de marzo de 1635), folios 1067-1078.

(52) AGP. Patronatos. Hospital del Rey. Caja 96, expediente 23 (1651).

rremate y lo restante sobre saca Antes de salir las dhas Lanas del Labadero", propuesta que se mejoró después al contemplar que se pagarían 20.000 reales de contado el día del remate y lo demás sobre saca antes de sacarse las dichas lanas del esquila del Hospital. El remate final de la pila de lanas y añinos de 1635 se lo adjudicó Manuel Antonio Fernández de Miranda (53).

La fase de adjudicación de "*pila de lanas y añinos que son del hospital real de la dha ciudad para el esquila del año que viene de mil y seiscientos y cinquenta y dos años*" comenzó en octubre del año anterior, cuando Simón Mendes Soto otorga "*carta de poder*" a Juan Quintano para que, en su nombre, haga postura y *puxa*. El 22 de octubre, en efecto, el mercader burgalés materializa la oferta al Hospital. Se ha prefijado en 55 reales el coste de la arroba, cantidad asumida por Mendes y Quintano, quienes señalan "*Un Real de Prometido en cada una de ellas Pagado en moneda de vellón Usual y Corriente al tiempo de las pagas*". En esa fecha se señalan también las fórmulas de pago. "*La terzia parte el día del rremate que a de ser en quatro de mayo [1652] y otra terzia parte el día que enpezare el esquila = Y la otra terzia última sobre saca, Puesto y pagado en este rreal hospital*". A ello se añadían 24.000 reales de vellón "*por cuenta de lo que montaren dhas lanas*", cantidad entregada en Madrid "*Sin conducción Para Domingo de lazaro de dho año de sseiscientos y Cinquenta y dos*" y "*Quatrocientas baras de Angulema Para las enfermerías del hospital*". Se especificaba que "*el rrezivo a de ser Burgalés a Vellón Zerrado*".

El mismo día 22 de octubre, Juan Quintano rectifica la postura y "*aora azia y lo Puja sobre sí de quinze mill Rs de Vellón Con el terzio de Prometido*", propuesta que encuentra el 25 de ese mes respuesta en Juan Alonso de Huidobro. Pujó 15.000 reales "*con el terçio de prometido quede o no con dichas Lanas*" y 100 varas de angulema. El 19 de noviembre de 1651 Mendes y Quintano reabren la competición con la oferta de 12.000 reales "*con el quarto de prometido*". El 5 de mayo de 1652 se procedió a asignar "*el Remate de las lanas de la Cavaña de este Real hospital del esquilmo y esquila deste año*". Acudieron las personas que habían hecho puja y "*en aviendose activado Una candela de Zera que para este efecto se enzendió en dho contador*" se procedió a pregonar las condiciones de

(53) AHPB. PN. Blas de los Ríos Montealegre. Legajo 8290 (25 de marzo de 1635), folios 1067-1078. Don Manuel Antonio Fernández de Miranda era juez de los naipes del Partido de Burgos.

la transacción y las peculiaridades de las posturas presentadas previamente. Se advirtió que era momento de mejorar las posturas pero que al acabarse *“la candela de Zera que está enzendida en el contador”* se remataría la pila de lanas. Al poco apareció el capitán Juan Gómez Marañón, vecino igualmente de Burgos, quien pujó 4.000 reales con el cuarto de prometido, puja que fue aceptada. Después fue Juan de Velandia el que ofreció 4.000 reales con la mitad de prometido, también aceptada. *“Y andando el pregón”* Juan Alonso de Huidobro sorprendió a la concurrencia poniendo encima de la mesa 18.000 reales y el capitán Marañón con 1.500 reales reales, ambos *“con sus dos terzias partes de prometido”*.

La última puja la efectuó el citado Juan Alonso de Huidobro. 6.000 reales con las dos terceras parte de prometido, *“la qual dha puja se le admitió”*. *“Y por no aver otro postor y averse acavado la candela que estava enzendida”* se remató la pila de lanas en Juan Alonso de Huidobro. Se adjudicaba las 2.526 arrobas de lanas mayores y añinos *“que levantó del esquileo del dho Real hospital de la tixera y esquilmo de ese año”*. 214.430 reales pasaban a manos del Hospital del Rey, pagadas en la forma que se indica en el CUADRO III. A esa cantidad se añaden 500 varas de angulema para las enfermerías – 400 varas que ofreció Quintano en la primera postura y las 100 suyas del 25 de octubre –, estimadas en 1.750 reales a 3 1/2 reales/vara (54).

CUADRO III

CARTA DE PAGO DE LA PILA DE LANAS DE 1652. JUAN ALONSO DE HUIDOBRO (Burgos)

FECHA (1652)	CANTIDAD	CONCEPTO
10 de mayo	24.000	Letra a favor de Simón Méndez de Soto (Madrid)
11 de mayo	6.335	De contado
13 de mayo	40.000	De contado
16 de mayo	16.000	Letra a favor de Simón Méndez de Soto (Madrid)
4 de junio	13.482	Censo al convento de San Luis (Burgos)
4 de junio	40.000	De contado
3 de julio	2.106	Letra del comendador mayor
8 de julio	72.507	De contado + prometidos en las pujas
	Total 214.430	

Fuente: AGP. Madrid. Caja 96, Expediente 23 (1651/1652).

(54) AGP. Patronatos. Hospital del Rey. Caja 96, expediente 23 (1651-1652).

II. JUAN QUINTANO: DE MERCADER LANERO A HACENDADO.

El periplo vital de Juan Quintano se asemeja al de otros individuos que surgidos casi de la nada alcanzaron notables cuotas de riqueza, popularidad e influencia en la socio-economía burgalesa y española de los siglos XVII y XVIII (55). Al morir su padre, el abogado vallisoletano afincado en Burgos, don Tomás Quintano, la situación era precaria. El IPM que se elabora al poco del óbito (27 de julio de 1624) computó un total de 61.600 reales, de los cuales quedarían, una vez hechas las oportunas deducciones, unos 8.000 reales para cada uno de sus legítimos herederos (56). En sus últimas voluntades (19 de julio de 1624) se determina que su mujer, doña Juana de Peñaranda, será curadora de la progenie, conformada por Juan, de 16 años, Tomás, de 14 a 15 años, y María, de 9 a 10 años. Se ordena la “*venta en pública almoneda de los bienes para sufragar las mandas*” (57). El ambiente familiar, aún con el concurso de ciertas tensiones provocadas por las problemáticas de la economía doméstica y profesional, era aceptablemente grato. Así parece derivarse de las propias palabras de don Tomás, quien califica a doña Juana como “*my Amada y querida mujer*” (58). A tenor del caudal aparecido en el IPM de doña Juana (1637), 33.000 reales, no parece muy descabellado afirmar que el cálculo que hemos aventurado de los gananciales del matrimonio, 30.800 reales, es una cifra aceptable y apropiada a la situación de las viudas habidas entre los profesionales del derecho (59).

(55) MARTÍNEZ SHAW, C. (1981): “Un mercader gaditano del siglo XVIII: Agustín Ramírez Ortuño”, *Archivo Hispalense*, 196, Sevilla, pp. 29-41; MORENO ALONSO, M. (2000): *Retrato de familia andaluza con las Indias al fondo. El Memorial de El Pintado (1697-1780)*, Sevilla; CONTRERAS, J. (1992): “De la tienda hasta el Concejo: familia, parentesco y rentas municipales”, en *Sotos contra Riquelmes*, Madrid, pp. 134-143 y SANZ DE LA HIGUERA, F. (2003): “Pólvoras, municiones, lanas, granas, bulas y papel sellado (1704-1764). Don Pedro Tomé González y la hora Navarra en el Burgos del siglo XVIII”, *BIFG*, 227, Burgos, pp. 375-411.

(56) AHPB. PN. Baltasar León. Legajo 6104 (27 de julio de 1624), folios 1163-1194. Evaluación aproximada de las hijuelas correspondientes a cada hijo.

(57) AHPB. PN. Baltasar León. Legajo 6104 (19 de julio de 1624), folios 968-976.

(58) Sobre las problemáticas matrimoniales véase BRAVO LOZANO, J. (1992): *Familia busca vivienda. - Madrid, 1670-1700 -*, Madrid, pp. 17-136 y SANZ DE LA HIGUERA, F. (2006): “¿Casada o viuda? El abandono del hogar en el Burgos del mediados del siglo XVIII”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Barcelona, (en prensa).

(59) SANZ DE LA HIGUERA, F. (2005): “A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 22, Madrid, pp. 431-461.

CUADRO IV

JUAN QUINTANO DEVENIR DEL NIVEL DE FORTUNA

NIVEL EDAD AÑOS	INCREMENTO	
	FORTUNA	ANUAL
1624 16		7.972
1630 22	+6	110.000 17.004
1670 62	+46	241.781 2.865

- Fuentes:
1. AHPB. PN. Baltasar León. Legajo 6104 (27 de julio de 1624), folios 1163-1194. IPM de don Tomás Quintano.
 2. AHPB. PN. Baltasar León. Legajo 6104 (19 de julio de 1624), folios 968-976. Testamento de don Tomás Quintano.
 3. AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6623 (8 de junio de 1670), folios 556-586. IPM de Juan Quintano.
 4. AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669), folios 546-555. Testamento JQ.

El CUADRO IV muestra el devenir de los niveles de fortuna atribuibles a Juan Quintano. De los 7.972 reales que le correspondían de su *hijuela* en un hipotético reparto de los bienes de su padre se pasa a los 110.000 reales que en 1630 dijo tener al dotar a su siempre "*querida y amada esposa*", doña Juana Francisca Pérez de Amasa, con mil ducados en las capitulaciones matrimoniales (60). Las nupcias se celebraron en 1630. Juan Quintano llevaba sobre sí 22 primaveras. En los 6 años transcurridos entre el fallecimiento de su padre y el susodicho matrimonio habría multiplicado por casi catorce su nivel de fortuna, con un incremento anual de 17.000 reales. 46 años más tarde, al hilo de su propio óbito, Juan Quintano era poseedor de un IPM valorado en alrededor de 242.000 reales (61), con un incremento medio anual de 2.865 reales. Las herencias recibidas de sus familiares más cercanos rivalizaron constantemente con los muchos gastos que hubo de realizar en Molintejado, un auténtico calvario de obras de reparación y pleitos en la Chancillería de Valladolid, y las inversiones en su

(60) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669), folios 546-555, en especial folios 547-548. Testamento de don Juan Quintano.

(61) AHPB. PN. Andrés Gómez Angulo. Legajo 6623 (8 de junio de 1670), folios 556-586.

hermano Tomás, derramas de dinero que mermaron considerablemente su patrimonio libre (62).

Del Juan Quintano que en 1655 se dedicaba a surtir a los zapateros y guarnicioneros de la ciudad con docenas de becerros (63), nos interesa destacar varias circunstancias socio-económicas, hitos que nos hablan de un individuo implicado en el devenir colectivo de la ciudad. La gestión del lavadero y fábrica de papel de Molintejado, el usufructo del señorío de Moriana, la participación activa en la dirección del Consulado y sus quehaceres en la municipalidad son aspectos que hilvanan, en la medida en que hemos conseguido descubrir su presencia en la documentación burgalesa, retazos de una existencia que merece ser puesta en evidencia.

FIRMAS DE JUAN QUINTANO EN 1652 Y 1669



El disfrute de la hacienda de Molintejado (64) fue una piedra hiriente en el zapato de Juan Quintano y doña Juana Francisca de Amasa. Hija única viva de don Andrés Pérez de Amasa, se topó con

(62) *Ibidem*, Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669), folios 546-555. Además del relato de sus mandas fúnebres, el testamento de Juan Quintano contiene suculentos comentarios sobre sus vicisitudes, herencias e inversiones en vida. Descuella, por ejemplo, el que se hubiera de “cargar al dho Dn Thomas, mi hermano, en quenta de su legitima si Viviesse al tpo de su muerte Seiscientos Ducados por lo que gastó en los estudios de Salamanca y Valladolid y su embarcación a Las Indias” (folio 547v).

(63) AHPB. PN. Juan Díaz. Legajo 6519 (1655), folios 137, 166, 167, 190, 221, 222 y 319.

(64) Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACC). Códice 35. Libro de becerro para San Cristóbal de Ibeas (1787), folios 48, asiento 154 (1517-1538). Sobre Molintejado y los pleitos a que se vio sometida su titularidad, véase en el Archivo Histórico Provincial de Logroño, los escribanos Pedro de Huidobro y Domingo de Padrones (Santo Domingo de la Calzada). Del AHP de Valladolid proceden documentos hallados en Andrés Rodríguez Asperilla, Legajo 1640 (28 de julio y 12 de septiembre de 1636), folios 512-521 y 592-597 y Antonio Olmedo, Legajo 2437 (5 de noviembre de 1652), folios 257-260.

las exigencias de su madre, doña Inés de Mayorga y Gamarra, quien reclamaba el usufructo de unas propiedades que en principio supuestamente correspondían a su hija y a Juan Quintano, como su cónyuge. Aunque éste hizo "*diferentes diligencias extrajudiciales luego que me desposé y después de casado*" para controlar completamente la hacienda de Molintejado, lo cierto es que no pudo conseguir el goce de la renta del dicho mayorazgo hasta mucho tiempo después y tras arduas gestiones. Tampoco obtuvo el éxito en sus súplicas por ver reintegradas algunas joyas de notable valor. Descuellan "*Una cadena de oro que yo heche al cuello a la dha mi querida esposa D^a Juana (...) al tpo que me Capitulé con ella*" y "*Una Poma de Oro embutida en ambar pendiente de ella lo qual no me volvió nunca*" (65).

Al parecer, Juan Quintano era un partido indeseable para doña Inés de Mayorga, que hizo denodados esfuerzos por romper el matrimonio de su hija. Las condiciones impuestas por la suegra incluían el redimir un censo de 200 ducados de principal en plata, caudal que, "*yipotecando la hacienda Raíz libre que tenía el dho Andrés Pérez de Amasa, nuestro Señor, en los lugares en contorno de Molintejado*", ponía en serio peligro el patrimonio de doña Juana Francisca "*y a mi Como su Marido*". Embargado de una tremenda desesperación, don Andrés Pérez de Amasa vendió, incluso estando hipotecada, la hacienda y poco antes de morir hizo "*Pleyto de Acreedores sin dejar hacienda alguna libre que nos haya tocado ni pertenecido (...) más porque tampoco dejó hacienda libre, si muchas deudas*" (66).

Las calamidades no acabaron con su muerte. Juan Quintano y doña Juana Francisca, ante el cúmulo de adversidades que se les venían encima, renunciaron a la herencia y salieron como acreedores al concurso que don Andrés tenía en Santo Domingo de la Calzada. No se les adjudicaba nada tampoco. Optaron por otra estrategia, "*reconociendo que no pudiéramos sacar la hacienda de Molintejado sino con largo Pleyto y muchas Costas*". Acudieron a la justicia eclesiástica, en cuyo "*Pleyto fue condenado*" y a la justicia civil con el recurso a la Chancillería de Valladolid. Impotente, Juan Quintano afirmó "*no he sacado el Pleyto*" (67).

(65) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669) – testamento de Juan Quintano –, folio 548.

(66) *Ibidem*, folio 548 y AHP Valladolid. Andrés Rodríguez Asperilla. Legajo 1640 (1636), folios 512-521 y 592-597 (Venta de la villa de Moriana y testamento de don Fernando de Gimileo).

(67) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669), folio 548v.

Los “*grandes gastos que de ello resultan*” le obligaron a su vez a hipotecar unas casas que tenía en Burgos, herencia de sus padres, y echar mano de “*Dos mill Ducados que me mandó [se refiere a su madre, doña Juana de Peñaranda] al tiempo de Casarme*” y de los 800 ducados de plata de un censo que le dio el convento de la Madre de Dios, censo que – afirma Juan Quintano – “*vendí para entrar en la Hacienda de Molintejado y repararla*” (68).

Por un prodigioso documento del 18 de febrero de 1637 accedemos al conocimiento de las circunstancias que acompañaron la problemática de Molintejado, hacienda vendida al capitán Pedro de Basabé, vecino de la anteiglesia de San Pedro de Deusto (Señorío de Vizcaya). Aprovechó la existencia de un censo de 1.000 ducados, propiedad de su familia, para adquirir Molintejado y dejar a doña Juana Francisca con lo puesto. Los alcaldes del crimen de la Chancillería de Valladolid sentenciaron a favor del capitán Basabé. Una queja generalizada salía de todas las gargantas: la adversidad generada “*Por los daños y menos Cabos y desperdicios que se avia hecho y causado así en las dhas rentas como en el molino de papel y otros vienes del dho mayorazgo de molintexado*”. El acuerdo final obligaba a Juan Quintano y a su cónyuge a pagar al capitán Basabé todos los réditos corridos que debían del dicho censo, 130 ducados, lo que les permitía usufructuar Molintejado, merced al consentimiento y el permiso explícito del militar, y cobrar “*para sí mismos de los renteros y demás personas que los devieren pagar*”, lo que en la práctica vino a suponer que la pareja litigante “*dispongan de ellos a su voluntad como de Hazienda suya propia*”. Se liberaron “*qualquier embargos y secretos que en nombre del dho capitán Pedro de Basabé se ayan hecho dejándole la libre administración y disposición de los dhos Vienes como si no se Hubieran hecho los tales secretos y embargos*” (69).

En un documento fechado en 1808 se describe el lavadero de Molintejado, sita en el lugar de San Cristóbal de Ibeas. Aparece la casa habitación con una capilla contigua, el tinglado con un horno, el apartadero con su lonja y almacén, una cocina y un comedor para los trabajadores, inmediato a la cocina, “*La Caldera con sus respectivos canales de madera, para la dirección y conducción del*

(68) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669), folios 548-549.

(69) *Ibidem*. Legajo 6336 (18 de febrero de 1637), folios 82-87.

Agua a ella desde el Cauze pral: Los tinos con el Cañal y Prado la pedrera con todos los demás enseres útiles y pertrechos de uso y servidumbre" (70).

En el testamento que se redacta en su lecho de muerte se significa que finalmente pudo gozar de la hacienda de Santo Domingo de la Calzada, que le tocó a su esposa por muerte de su madre, doña Inés de Mayorga, y de la de Molintejado por muerte de su padre. En los "*libros de cuenta y razón*" se consignó "*de las Rentas de dho Mayorazgo, así de Rentas de Pan como de Casa y huertas*" que se le estaban debiendo 4.872 reales y 11 fanegas y 3 celemines de trigo y 12 fanegas y 4 celemines de cebada (71).

El otro aspecto genuino de la vida de Juan Quintano, aparte de su pasión por el lavado de lanas, fue su ascenso estamental. El testamento de don Fernando de Gimileo Salazar (1636), vecino, en principio, de Santo Domingo de la Calzada y después residente en Valladolid, cónyuge, en primera nupcias, de doña María Quintano, tía de Juan Quintano, puso a disposición del burgalés varias heredades de pan llevar en Villatoro, 200 ducados de vellón y el "*Señorío, Vasallaje y Jurisdicción (...) de la Villa de Moriana y Como tal gozase sus Rentas y aprovechamientos y Usase de dho Señorío y Vasallaje*". De esta forma, en su calidad de sobrino de doña María Quintano, primera mujer del citado don Fernando, Juan Quintano se benefició de las leyes de mayorazgo como consecuencia de la inexistencia de hijos vivos en las parejas del testador, que se casó dos veces pero sin un éxito demográfico efectivo. El pariente más cercano resultó ser el burgalés, que de la noche a la mañana (1652) ascendió a la categoría de señor de vasallos, colorario perseguido con empeño por la inmensa mayoría de la población española en el Antiguo Régimen (72).

(70) AHPB. PN. José Gil Merino. Legajo 7310 (23 de enero de 1808), folios 11-16. Evidentemente 1808 no es 1650 pero, a nuestro juicio, la descripción aportada responde con notable verosimilitud a las instalaciones que Juan Quintano conoció en su época de *empresario* lanero. Véase a este respecto CORONAS VIDA, L. J. (2002): "Los esquilos y lavaderos de lanas en la ciudad de Burgos. Siglos XVIII-XIX", *Boletín de la Institución Fernán González*, 224, Burgos, pp. 7-33.

(71) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669), folios 554-555.

(72) AHP Valladolid. Antonio de Olmedo. Legajo 2437 (5 de noviembre de 1652), folios 257-260. La bibliografía sobre este asunto es muy amplia. La hidalguización y la consecución de un título nobiliario eran aspectos sustanciales de un sueño, a veces preñado de pesadilla, que era perseguido por muchos individuos, y familias.

Don Fernando de Gimileo adquirió la villa de Moriana, por 9.412 reales, de manos de doña María Martínez de Bracamonte, viuda de don Francisco González de Acevedo, caballero de la orden de Alcántara y general de la armada, y de don Antonio de Acevedo, abad de Foncea, dignidad de la Catedral de Burgos, señor de la casa de Acevedo y colegial en el colegio mayor del arzobispo de Toledo (Salamanca), su hijo. Muerto don Francisco con algunas dificultades económicas, se hizo pleito y concurso de acreedores y, de orden de don Fernando de Acevedo, arzobispo de Burgos y miembro del Consejo de Castilla, se remató en don Fernando de Gimileo (73).

Otros hitos sobresalientes en la vida de Juan Quintano fueron la ocupación de la procuraduría mayor del Consejo en 1653 – el capitán don Juan Gómez Marañón lo fue en 1649 (74) – y el que en 1660 se titule como correo mayor de la ciudad (75). En 1670, Juan Quintano aparece en reiteradas escrituras como intermediario entre varias instituciones eclesiásticas y las autoridades de la Real Hacienda a tenor de la cobranza de los millones devengados por la percepción de las rentas de juros (76). Empero lo realmente importante es el rastro que Juan Quintano dejó a su paso por las dependencias del Consulado de Burgos.

Es sobradamente conocido que desde 1645 hasta finales del XVII, “el Consulado, aunque formalmente siguiera existiendo, se convirtió en una institución prácticamente inactiva, compuesta – según palabras de los profesores Vázquez de Prada y Gutiérrez Alonso – por un reducidísimo número de miembros. Si en 1535 había 119 mercaderes matriculados en el Consulado, hacia 1661 sólo eran 18. En una palabra, [eran] una mera reliquia de un pasado más próspero” (77).

El CUADRO V informa de quiénes fueron, en la muestra que ha sido posible recopilar, los responsables de dirigir, elegidos en la Junta General preceptiva, los derroteros del Consulado y Contratación de Burgos. Salta a la vista, y evidentemente no es una mera casualidad, que en los

(73) AHP Valladolid. PN. Andrés Rodríguez de Asperilla. Legajo 1640 (1636), folios 512-521.

(74) Archivo Municipal de Burgos (AMB). Histórica. Expediente sobre Autoridades Municipales (1379-1750).

(75) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6357 (1660), folio 92.

(76) *Ibidem*. Andrés Gómez de Angulo. Legajo 6623 (1670), folios 43-48, 91-92 y 132.

(77) VÁZQUEZ DE PRADA, V. (1978), *Op. Cit.*, pp. 495 y GUTIÉRREZ ALONSO, A. (1991): *Op. Cit.*, pp. 134-135.

años en que Juan Quintano fue prior o cónsul mayor se llevó a sus lonjas y lavaderos la pila de lanas del esquila del Hospital del Rey. El señor de Moriana se hallaba acompañado por individuos de alcurnia, aristócratas burgaleses. La hidalguización de esta institución mercantil era una expresión manifiesta y evidente de su propia atonía y de la falta de dinamismo a la que se había llegado en Burgos. Los grandes mercaderes del XVI – Lerma, Salamanca, Maluenda, Astudillo, Quintanadueñas, ... – están en el Seiscientos ya plenamente ennoblecidos y apartados, en la mayoría de los casos de la actividad comercial.

CUADRO V

EQUIPOS DIRECTIVOS DEL CONSULADO DE BURGOS

	PRIOR	CÓNSUL MAYOR	CÓNSUL MENOR	ESCRIBANO	ARCHIVO	LEGAJO
1637	Juan Vallejo Capacho	Pedro Martínez del Campo	Juan Alonso de Huidobro	Domingo Loyola	AHPB	6344, 397-398
1640	Juan Alonso de Huidobro	Pedro Jalón (1)	Diego Santamaría	Domingo Loyola	AHPB	6338, s/f
1649	Francisco Álvarez de Castro (2)	Juan Villegas Varona	Pedro Lezcano	Domingo Loyola	AHPB	6344, 80 y 175
1650	Francisco Álvarez de Castro (2)					
1651	Alonso Vélez Mantilla (3)	Juan Gómez Marañón (4)	Francisco Olivares		ADPB	R.721
1653	Alonso Vélez Mantilla (3)	Juan Gómez Marañón (4)	Francisco Olivares		ADPB	R.721
1655	Juan Villegas Varona	Juan Quintano	Francisco Castillo San Martín	Domingo Loyola	AHPB	6351, 105 y 224
1656	Juan Villegas Varona	Juan Quintano	Francisco Castillo San Martín	Domingo Loyola	AHPB	6353, 109
1657	Juan Gómez Marañón (4)	Juan Quintano?		Domingo Loyola	AHPB	6354, 173
1658	Juan Quintano			Domingo Loyola	AHPB	6355, 236
1659	Juan Quintano (5)	Bernado Herrera Almansa	Gregorio Alonso de Prado (7)	Domingo Loyola	AHPB	6356, 59 y 145
1660	Juan Quintano (6)			Domingo Loyola	AHPB	6357, 64 y 92
1663	Gregorio Alonso de Prado (7)	Mateo Maeda Salazar	Francisco Martínez Campos	Domingo Loyola	AHPB	6360, 185
1667	Domingo Martínez (8)	Bernardo Rada Almansa (9)	Pedro Gómez Salinas (10)	Domingo Loyola	AHPB	6364, 151
1669	Domingo Martínez (8)	Bernardo Rada Almansa (9)	Pedro Gómez Salinas (10)	Domingo Loyola	AHPB	6366, 71 y 90
1674	Francisco San Martín Vallejo (11)	Pedro Ochoa del Solar (12)	Antonio Martínez de Precedo		ADPB	R.721

(1) Regidor perpetuo.

(2) Familiar del Santo Oficio.

(3) Procurador Mayor de Burgos.

(4) Capitán de artillería/Castillo.

(5) Señor de Moriana.

(6) Correo Mayor de Burgos.

(7) Familiar del Santo Oficio y Procurador Mayor de Burgos.

(8) Familiar del Santo Oficio.

(9) Caballerizo mayor del Arzobispado.

(10) Alcalde y mayordomo del Condestable de Castilla.

(11) Regidor Perpetuo y Caballero de Alcantara.

(12) Consultador Real.

III. LOS QUINTANO: NIVELES DE FORTUNA Y POSICIÓN SOCIAL.

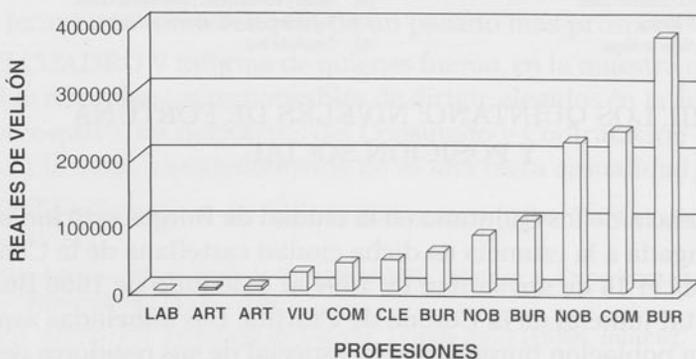
La presencia de los Quintano en la ciudad de Burgos está indisolublemente ligada a la estancia en dicha ciudad castellana de la Chancillería. Desde el 14 de noviembre de 1604 al 4 de julio de 1606 Burgos fue la capital judicial de la Corona de Castilla. Las anheladas aspiraciones de la población burgalesa, y en especial de sus regidores perpetuos, se vieron colmadas cuando, al fracasar la celebración de las ferias, el Rey concedió que viniese la Chancillería “*u otras cosas que sean de algún beneficio, porque el de los pagos era de poca consideración*”. La

honda postración y tristeza por el regreso de las ferias a Medina del Campo fue edulcorada, en parte, con la instalación en Burgos de una poderosa y neurálgica institución que contribuiría no sólo a aumentar el prestigio de la ciudad cuanto a revitalizar su maltrecha economía, aunque fuera de una manera momentánea (78).

Don Tomás Quintano era abogado de la Real Chancillería de Valladolid, es decir, uno de los muchos funcionarios del tribunal – oidores, alcaldes del crimen, fiscales, escribanos de cámara, relatores, receptores, ... – y de los numerosos juristas – abogados, procuradores, solicitadores, ... – que se vieron forzados a trasladar a Burgos sus residencias y a desempeñar sus quehaceres profesionales en el entorno del alto tribunal al servicio de los implicados en los litigios y pleitos que de forma constante se sucedían en una sociedad propensa a la judicialización hasta extremos inimaginables.

La Chancillería retornó a Valladolid pero Tomás Quintano se quedó en Burgos ejerciendo labores de abogado de los Reales Consejos y en ella falleció en 1624. De su matrimonio con Juana de Peñaranda quedaron, en su casa y compañía en el momento del óbito, dos hijos, Juan, de 16 años, y Tomás, de entre 14 y 15 años, y una hija, María, que contaba con 9 o 10 años. El primogénito, Juan, alcanzó una posición envidiable en el organigrama socio-económico burgalés y un nivel de fortuna bastante considerable, como vamos a demostrar en las próximas páginas (79).

NIVELES DE FORTUNA: BURGOS (XVII)



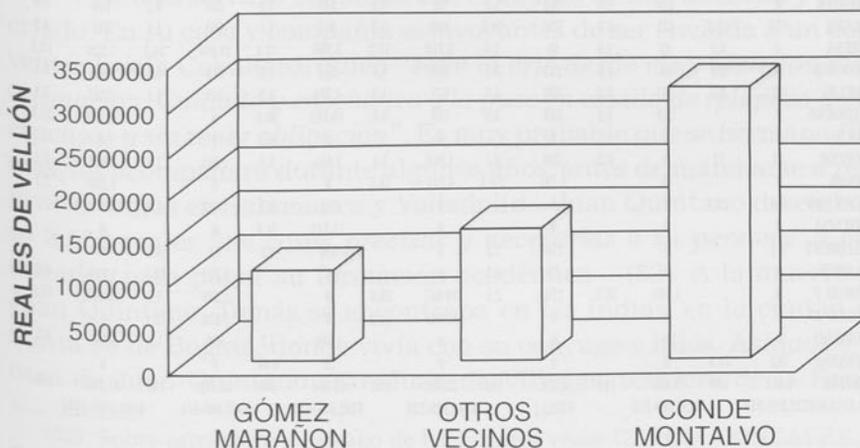
(78) Véase GUTIÉRREZ ALONSO, A. (1991): *Op. Cit.*, pp. 96-103.

(79) AHPB. PN. Baltasar León. Legajo 6104 (27 de julio de 1624), folios 1163-1194 (IPM). El testamento en los folios 968-977 del susodicho legajo.

GRÁFICO VII

El GRÁFICO VII y el GRÁFICO VIII muestran en qué lugares de la pirámide socio-económica se encontraban los Quintano – véase CUADRO VI –. De la información extraída de la cata aleatoria que hemos efectuado destacan varios asertos de singular interés. Juan Quintano era un individuo situado en una posición cómoda, lejana casi de una manera equidistante de la miseria de los menos afortunados y de la exuberancia de los más acaudalados. El 71.4 % de los IPM recopilados presentaban un nivel de fortuna inferior a sus 241.781 reales. Labradores (LAB), artesanos (ART), viudas (VIU), clérigos (CLE), burócratas (BUR) y algunos nobles (NOB) de alcurnia no le llegaban a las suelas de los zapatos, incluidos su padre y su madre, considerablemente menos tocados por el dios de la fortuna que su hijo Juan, el triunfador de la familia. Era superado, y con creces, por el 21.4 % de sus convecinos. Descuellan, en especial, su compadre en las tareas del Consulado, el capitán don Juan Gómez Marañón, poseedor de un caudal superior al millón de reales, y el conde Montalvo, quien con un IPM de tres millones de reales era una de las fortunas más gruesas y envidiables de la ciudad (80).

NIVELES DE FORTUNA: BURGOS (XVII)



(80) Véase las referencias de archivo para los IPM en el CUADRO VI.

GRÁFICO VIII

El hogar de Juan Quintano se encontraba instalado muy confortablemente en unas casas principales de la Llana de afuera, en las inmediaciones del Consulado. La planta del inmueble tenía aproximadamente 1.295 1/2 m² – en el IPM un maestro de obras informó “*con toda atenzion y Cuidado muy Por menor*” que “*tiene Quattro mill Settezienttos y nobentta y nueve Pies de Plantta*” –. Su estructura interna respondía a lo habitual en los edificios del XVII y XVIII. En el entresuelo, varias estancias, trojes, leñeras, patio, caballerizas, lonjas y dos portales divididos, con salida a la callejuela de San Lorenzo. En la primera vivienda, aposentos, hogar y cocina colgada, todo ello con vistas a la Llana y a la plaza del Huerto del Rey. En la segunda vivienda, la más principal y noble, lo mismo y en la misma conformidad. En la parte superior, azoteas y desvanes coronaban, bajo el tejado, la mansión, tasada en 4.000 ducados (81).

CUADRO V

NIVELES DE FORTUNA EN BURGOS (reales en vellón)

	1633		1639		1639		1637		1634		1648		1624	
	Andrés		Pedro		Francisco		D ^a Juana		D. Pedro		D. Marcos		D. Tomás	
	GONZÁLEZ		RUIZ BRIZUELA		CUESTA		PEÑARANDA		CAYTEGUI		FALLEDO		QUINTANO	
	LAB	%	ART	%	ART	%	VIU	%	COM	%	ECLO	%	BURO	%
MOB	200	14.2	786	15.1	837	12.2	339	1.1	688	1.4	3.406	6.4	2.501	4.1
VEST	131	9.3	931	17.9	1.504	22.1	464	1.4	250	0.5	2.384	4.5	2.162	3.5
HERR	123	8.7	44	0.8	104	1.5	0		34	0.1	0		0	
HOGAR	0		434	8.4	343	5.1	94	0.3	518	1.1	137	0.2	586	0.9
CAMA	175	12.4	421	8.1	738	10.8	498	1.5	814	1.7	604	1.1	581	0.9
MESA	4	0.3	83	1.6	95	1.4	3.718	11.2	5.960	12.4	28.964	54.3	7.526	12.2
COCINA	34	2.4	84	1.6	257	3.7	270	0.8	511	1.1	216	0.4	402	0.6
RELIG	12	0.8	293	5.6	336	4.9	648	1.9	4.268	8.9	565	1.1	1.241	2.1
ADORNO	0		219	4.2	240	3.5	218	0.6	19.504	40.6	0		12.925	20.9
OCIO	0		0		0		0		4	0.01	0		0	
DECOR	30	2.1	9	0.2	280	4.1	1.044	3.1	1.615	3.4	1.961	3.6	3.098	5.1
INMB	0		0		1.791	2.6.1	6.144	18.5	0		0		1.340	2.1
GANADO	400	28.4	0		0		0		341	0.7	1.026	1.9	0	
TIENDA	0		0		0		0		11.743	24.4	0		0	
ALIMENT			0		150	2.2	0		196	0.4	84	0.1	0	
LIBROS	0		0		22	0.3	0		0		8.284	15.5	4.266	6.9
DEUD.F	0		1.882	36.5	138	2.1	19.657	59.6	0		4.820	9.1	19.204	31.3
DEUD.C	0		0		0		14.647	44.2	0		7.026	13.1	0	
DINERO	0		0		0		0		1.590	3.3	960	1.8	5.753	9.3
TRANSP	302	21.4	0		0		0		20	0.04	0		0	
TOTAL	1.412	100	5.187	100	6.836	100	33.095	100	48.056	100	53.411	100	61.585	100
LEGAJO	6332.918-919		6492.269-273		6492.		6448.229-239		6492.598-623		6343.409-414		6104.1163-1194	

(81) AHPB. PN. Andrés Gómez de Angulo. Legajo 6623 (1670), folios 517-518. Sobre hogares y viviendas en Burgos véase SANZ DE LA HIGUERA, F. (2002): “Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles”, *Investigaciones Históricas*, 22, Valladolid, pp. 165-211.

	1656		1656		1656		1670		1651		1656		1646	
	D. Juan		D. Juan		D. Martín		D. Juan		D. Juan		D. Juan		Conde de	
	FDEZ ZORRILLA		CAMBERO		RRIAGA		QUINTANO		HERRERA		GOMEZ M.		MONTALVO	
	NOB	%	BURO	%	NOB	%	COM	%	BURO	%	MIL	%	NOB	%
MOB	14.174	16.3	1.726	1.7	5.462	2.4	13.379	5.5	10.346	2.7	15.108	1.3	179.528	5.8
VEST	2.406	2.8	8.157	8.1	5.000	2.2	5.216	2.1	4.127	1.1	5.801	0.5	97.128	3.1
HERR	0		0		0		0		0		12	0.01	0	
HOGAR	233	0.2	905	0.9	5.832	2.6	1.477	0.6	3.289	0.8	18.379	1.6	16.751	0.5
CAMA	909	1.1	951	0.9	2.135	0.9	2.296	0.9	2.200	0.6	2.718	0.2	2.481	0.08
MESA	7.729	8.9	44.667	44.1	63.076	28.2	57.387	23.7	38.433	10.1	68.168	6.1	398.698	12.8
COCINA	674	0.8	40	0.04	326	0.1	518	0.2	816	0.2	1.156	0.1	204	0.01
RELIG	3.845	4.4	3.779	3.7	11.255	5.1	5.504	2.3	618	0.2	8.264	0.7	23.783	0.8
ADORNO	44.143	50.9	29.706	29.3	34.485	15.4	50	0.02	11.931	3.1	32.139	2.9	791.724	25.5
OCIO	0		0		0		0		0		0		0	
DECOR	11.709	13.5	8.621	8.5	7.740	3.4	18.414	7.6	23.808	6.2	32.410	2.9	92.892	2.9
INMB	0		0		4.438	1.9	56.140	23.2	29.108	7.5	0		16.609	0.5
GANADO	0		0		0		0		0		4.100	0.4	2.300	0.07
TIENDA	0		0		0		0		0		0		0	
ALIMENT	0		0		0		0		0		0		3.447	0.1
LIBROS	0		96	0.09	0		0		0		0		0	
DEUD_F	0		2.759	2.7	84.318	37.8	38.110	15.8	15.303	3.9	924.154	82.9	1.478.721	47.6
DEUD_C	4.656	5.4	2.673	2.6	0		21.291	8.8	0		326.958	29.3	135.511	4.3
DINERO	0		0		0		43.290	17.9	242.930	63.5	1.975	0.2	0	
TRANSP	1.000	1.1	0		0		0		128	0.03	1.500	0.1	4.300	0.1
TOTAL	86.822	100	101.407	100	224.067	100	241.781	100	383.036	100	1.115.884	100	3.108.566	100
LEGAJ06353, 592-601			6353, 534-544		6353, 561-573		6623, 556-586		6515, 651-664		6353, 514-531		6342, 561-591	

En su interior hacían vida cotidiana el matrimonio conformado por Juan Quintano y doña Juana Francisca de Amasa y Mayorga. No se tiene constancia de la existencia de hijos vivos – “*sin tener pariente alguno suyo ni mío que la pueda ayudar en los negocios que se ofrecieren*” –. Para su servicio contaban con el auxilio de una doncella y de un criado. En su casa y compañía estuvo, antes de ser enviada a un convento, Josefa Caballero, quien “*save la crié desde muy niña con toda estimación, Cuidado y enseñanza y la puse en estado de religiosa a mis espensas y sin tener obligación*”. Es muy probable que se hermano, Tomás, les acompañara durante algunos años, antes de marcharse a reallizar estudios en Salamanca y Valladolid – Juan Quintano desembolsó 2.558 reales “*en cosas precisas y necesarias a su persona*” y 600 ducados para pagar su formación académica – (82). A la muerte de Juan Quintano, Tomás se encontraba en las Indias, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, donde vivía con su cónyuge e hijos. Asiduos a la casa de Juan Quintano eran Juan de Villegas, tesorero de la Santa

(82) Sobre estructura y tamaño de los hogares véase GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998): “La caracterización del hogar en la comarca de Alcaraz”, en *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Albacete, pp. 207-247 y la bibliografía en él abundante bibliografía en él contenida, pp. 435-469. Resulta muy sugerente y significativa la lectura de TORRES SÁNCHEZ, R. (1996): “El hogar del burgués”, en ENCISO RECIO, L. M. (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, tomo I, pp. 253-280.

Cruzada, y Andrés Gómez de Angulo, escribano del número y millones de la ciudad y su provincia, “*a los quales como tan amigos míos que han sido y Con quienes he profesado tan estrecha amistad*” les encomendó la gestión de sus últimas voluntades y mandas – que pasaban necesariamente por la venta en pública almoneda de sus bienes – (83).

Los Quintano tenían una especial predilección por la iglesia parroquial de San Laurencio, sita a la vera de su vivienda, “*donde – según sus propias palabras – soy Parroquiano de muchos años a esta parte*”. Juan Quintano indicó su deseo de ser depositado “*en los entierros que allí tengo donde están los Guesos de mis Padres y hermana*”, envuelto con el hábito de San Francisco. El contraste entre el número de misas solicitadas por su padre, Tomás, 427, y las encargadas, en sus últimas voluntades, por Juan, 2.273 – más las que se le pudieran decir en la iglesia de San Lorenzo “*así por los señores Beneficiados de ella Como por todos los forasteros que quisieren Venir*” – pone de manifiesto la inmensa distancia que separó al abogado del empresario. Además de las misas *pro anima*, Juan Quintano ordenó y dotó, con cargo a las rentas de sus bienes libres y mayorazgos, la fundación de 52 misas cantadas perpetuas “*que se hayan de decir en los lunes de cada semana en el Altar privilegiado de dha Iglesia*”. En lo que sí coincidieron padre e hijo fue en exigir acompañasen su cuerpo los niños de la doctrina (84).

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Los deshilachados flecos que hemos conseguido reunir de la existencia de los Quintano, de la gestión del Consulado y del devenir productivo de la pila de lanas del Hospital del Rey y de la demografía burgalesa nos muestran cuáles fueron los vaivenes de la fortuna, de la colectiva de la población en general y de la de una

(83) AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669), folios 546-555 (Testamento) y Andrés Gómez de Angulo. Legajo 6623 (8 de junio de 1670), folios 556-574 (Inventario *post-mortem*) y folios 575-586 (almoneda de bienes).

(84) AHPB. PN. Baltasar León. Legajo 6104 (27 de julio de 1624), folios 968-977 e *Ibidem*, Domingo de Loyola. Legajo 6623 (4 de agosto de 1669), folios 546-555. Las problemáticas fúnebre en Burgos en SANZ DE LA HIGUERA, F. (2005): “Vestiduras, hábitos, papeletas y ataúdes. El cadáver clerical en el Burgos del XVIII”, *Huarte de San Juan, Geografía e Historia*, 12, Pamplona, pp. 215-245 y SANZ DE LA HIGUERA, F. (2006): “La temible fractura de la muerte. Fallecer en el Burgos del Setecientos”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid (en prensa).

familia en particular. Todos ellos navegaron, a trancas y barrancas, en las vicisitudes de un siglo malhadado, el XVII, *edad de hierro* para la economía mundial y burgalesa. Su encomiable ascenso social y la sustancial mejora de sus niveles de fortuna nos hablan de un individuo implicado en la denodada tarea de construirse, desde unos oscuros principios, un espacio sobresaliente en el mercado y el lavado de las lanas y en la gestión de una institución, el Consulado, incardinada en el trasiego y el control del *oro blanco*, de la lana de las merinas – que tanto provenir y tantas desgracias dieron a Burgos entre el XIV y el XIX –.

Los cada vez más deteriorados legajos del AHPB esconden aún muchas, y agradables, sorpresas sobre múltiples temáticas, y no sólo sobre el mercado lanero, aspectos que habrá que exhumar poco a poco y con una delicadeza exquisita. En este trabajo se ofrecen únicamente algunos vestigios sincopados pero de notable interés. El AGP custodia documentación sobre el Hospital del Rey que dará mucha luz sobre el devenir de la lana en la ciudad de Burgos en la Edad Moderna (85).

(85) SANZ DE LA HIGUERA, F. (2006): “*Esquileo y tixera*” en Burgos. La pila de lanas del Hospital del Rey. Siglos XVII, XVIII y XIX”, (I) 233, Burgos, pp. 315-339, y (II) (2007), 234, Burgos, pp. 245-268.

ANEXO I

ESQUILMO Y TIJERA DE LA PILA DE LANAS.
HOSPITAL DEL REY (BURGOS). BASE 100 = 1714-1717

	ARROBAS	BASE 100	PRECIO @	INGRESOS	
				NOMINALES	BASE 100
1652	2.526	157.3	55	138.930	158.4
1653	2.662	165.7	51	135.752	15938
1654	2.726	169.7	55	149.930	176.5
1655	3.089	192.3	60	185.340	218.2
1656	2.974	185.2	50	152.700	179.8
1657	2.828	176.1	47	132.916	156.5
1658	1.780	110.8	47	132.916	156.5
1659	1.408	87.7	54	76.032	89.4
1660	1.265	78.8	54	68.310	80.4
1714	1.955	121.7	56	109.480	128.9
1715	1.412	87.9	56	79.072	93.1
1716	1.406	87.5	50	70.300	82.8
1717	1.651	102.8	49	80.899	95.2
1718					
1719			49		
1720			52		
1721	1.700	105.8	50	85.000	100.1
1722	2.070	128.9	49	101.430	119.4
1723	2.763	172.1	56	154.728	182.2
1724	2.562	159.5	57	146.034	171.9
1725	2.750	171.2	57	156.750	184.5
1726	2.946	183.4	57.5	169.395	199.8
1727	1.660	103.4	60	99.600	117.3
1728	2.270	141.3	64	145.280	171.1
1729	2.622	163.3	67	175.674	206.8
1730	3.054	190.2	68	207.672	244.5
1731	2.495	155.4	67	167.199	196.8
	Arrobas			Reales de vellón	

Fuentes: AHPB. PN y AGP (Madrid). Hospital del Rey. Múltiples legajos.